

# CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEPORTEVALENCIA.COM

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 43/2018.

## 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y alojamiento de la página web deportevalencia.com.
- b) Plazo de ejecución: Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.

## 3. PRESUPUESTO

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA (21%), asciende a la cantidad de 3.000 €.

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Alojamiento plataforma Wordpress deportevalencia.com
- Bolsa de horas para soporte técnico y resolución de incidencias durante el año 24 horas todos los días del año.
- Administración de sistemas y resolución de incidencias durante el año.
- En caso de ser necesaria la migración de servidor o cualquier otra acción para el correcto funcionamiento de la web de la FDM, será obligación del proveedor disponer todos los medios técnicos y humanos.
- En el caso que se use el WP use themes con licencia, el pago de la misma correrá a cargo del adjudicatario. Se comprobará la procedencia y la validez tanto de la licencia como del pago.
- El adjudicatario deberá actualizar mensualmente los plugins que use el WP.

Los profesionales o empresas que presenten sus propuestas deberán de ser capaces de acreditar experiencia profesional en proyectos y trabajos similares, especialmente en webs y sites institucionales y de gran tamaño.

Antes de la firma del contrato se exigirá la presentación de un portfolio de trabajos realizados previamente así como otra documentación acreditativa de la solvencia técnica de la empresa o el profesional.

## 5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

### A.- Propuesta económica (50% hasta 50 puntos).

Se valorará hasta un máximo de 50 puntos a la mayor baja ofertada, expresada en porcentaje respecto al presupuesto base de licitación.

A la mayor de las bajas presentadas se le otorgarán 50 puntos, siendo las restantes ofertas puntuadas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntos =  $50 * BPO / MBP$ , siendo:

BPO= Baja global de la oferta analizada, expresada en %.

MBP= Mayor baja económica presentada, expresada en %.

Las ofertas que no presenten baja sobre el precio no recibirán puntuación en este apartado.

El límite de baja respecto al importe de licitación será del 12%.

### B.- Recursos humanos, materiales, tecnológicos y experiencia (50% hasta 50 puntos).

Se valorará la experiencia y los materiales, tanto físicos como tecnológicos, puestos a disposición de la ejecución del contrato. Para la valoración se tendrá en cuenta, según los criterios expuestos en el punto 4:

- Una memoria completa de los trabajos realizados relacionados con el objeto del contrato de los últimos 3 años.
- Una relación de los recursos y medios materiales y tecnológicos de los que dispone la empresa para cubrir el objeto del contrato.
- Una memoria o proyecto técnico del proyecto.

## 6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

La oferta deberá presentarse mediante presupuesto conformado asumiendo las condiciones establecidas en el presente documento y aportando las características técnicas de cada uno de los elementos que conforman la oferta.

## **7.- FORMA DE PAGO**

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

## **8.- OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.fdmvalencia.es](http://www.fdmvalencia.es)).